

95414

COMPAÑÍA DE TAXIS
"HOSPITAL DARIO MACHUCA S.A."

RESOLUCIÓN N° 002 - CPO - 004 - 2009 - CNTTTSV
CONSEJÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

La Troncal, 21 de noviembre de 2014

Señor.

WALTER EDES OVIEDO SOLÍS

Ciudad.

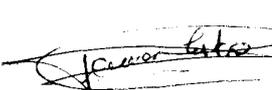
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la "COMPAÑÍA DE TAXIS HOSPITAL DARIO MACHUCA S.A.", en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2014 tuvo a bien designar a usted WALTER EDES OVIEDO SOLÍS GERENTE GENERAL de la Compañía, correspondiéndole ejercer la representación de la Compañía de manera legal, judicial y Extrajudicialmente así como cumplir con todas las obligaciones estipuladas por la Compañía para el Cargo de GERENTE GENERAL.

El presente nombramiento tiene una duración de dos años.

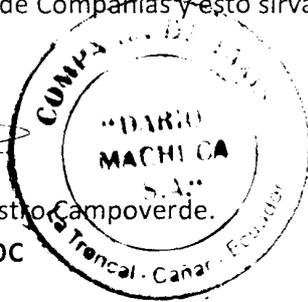
La "COMPAÑÍA DE TAXIS HOSPITAL DARIO MACHUCA S.A." se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón La Troncal Dr. Jhoni René Palomeque López con fecha 09 de Septiembre del 2008, Aprobada mediante RESOLUCIÓN N° 08.C.DIC.707, de fecha 19 de Septiembre del 2008 emitida por la Súper Intendencia de Compañías de Cuenca. Encargado e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Septiembre del 2008, con el N° 2295.

Al pie presente nombramiento, agradeceré se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y esto sirva para legitimar su personería Jurídica.

Atentamente,


Sr. Nelson Javier Castro Campoverde.

SECRETARIO AD-HOC



En esta fecha dejo constancia que acepto desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL de la "COMPAÑÍA DE TAXIS HOSPITAL DARIO MACHUCA S.A." DE ACUERDO A LA Ley y a los estatutos Sociales de la Compañía

Atentamente,


Sr. Walter Edes Oviedo Solís.

C. I. # 090452166-3

CERTIFICO: Queda inscrito el presente
Nombramiento de GERENTE GENERAL
WALTER EDES OVIEDO SOLÍS en el REGISTRO MERCANTIL
con el N° 64 Repertorio N° 277
La Troncal, Noviembre 21 del 2 014


Nelson Dario Penahuel
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL